



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

12283

RESOLUCIÓN N° -ME-

SAN JUAN, 29 JUL 2024

VISTO:

El Expediente N° 300-017237 -2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Nota de inicio del Expediente precitado, el Supervisor de Área Agrotécnica, del Ministerio de Educación de San Juan, solicita el Aval Ministerial para el 1° Encuentro de Escuelas Agrotécnicas y Agroindustriales, en el Marco de la semana de la enseñanza agropecuaria, denominado: "Revalorización de la Educación Agrotécnica y Agroindustrial en el contexto actual", a realizarse desde el día 02 de agosto hasta el día 06 de agosto de 2024, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente, Resolución Ministerial N° 2161-ME-2020.

Que los responsables son José Valverde, Rodolfo Navas, Iván Jácome.

Que los objetivos son:

- I. Revalorizar la Educación Agrotécnica y Agroindustrial en el Marco de la conmemoración del día 06 de agosto día de la Educación Agropecuaria en la Republica Argentina.
- II. Participar de las ponencias de exdirectores, presentación de libros, expo innova, INTA, análisis de documentación y presentación de propuestas.

Que los Contenidos son:

- I. Lineamientos de trabajo en educación Agrotécnica y agroindustrial en el contexto actual.
- II. Conferencia a cargo del Sr. Ex director Juan Carlos Alvizu denominada "El Valor de Nuestras Escuelas".
- III. Presentación del Libro: "Tras los pasos de la Sociedad de Chacareros temporarios de la Provincia de San Juan".
- IV. Presentación de Expo Innova Cuyo 2024.
- V. Perfil Profesional del Técnico en Tecnología de los Alimentos y Técnico en Producción Agropecuaria.

Que son destinatarios de la propuesta:

- Directivos, Docentes, y personal no docente de Escuelas Agrotécnicas y Agroindustriales de la Provincia de San Juan.

Que el Curso acreditará a sus participantes un total de 10 (diez) horas reloj.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del Informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval solicitado a la propuesta referenciada.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

POR ELLO;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se otorga el Aval Ministerial a para el 1° Encuentro de Escuelas Agrotécnicas y Agroindustriales, en el Marco de la semana de la enseñanza agropecuaria, denominado: "Revalorización de la Educación Agrotécnica y Agroindustrial en el contexto actual", a

10 COPIA
FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
EL CUMI CONSERVACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

realizarse desde el día 02 de agosto hasta el día 06 de agosto de 2024, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente, Resolución Ministerial N° 2161-ME-2020, y a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se establece que la asistencia y participación de los docentes al Encuentro precedentemente señalado, el cual acreditará a los asistentes la carga horaria total de 10 (diez) horas reloj, sean consideradas como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la legislación vigente y previa presentación de la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Se determina que serán consideradas como cambio de tareas la inasistencia en las que incurrieren los participantes, al Encuentro del día 02 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Lic. LILIANA NOLLÉN
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación


FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN